



Diputada Gabriela Osorio Hernández  
Diputada Paula Soto Maldonado  
Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín

Ciudad de México, a 26 de noviembre de dos mil dieciocho.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda  
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México  
I Legislatura  
Presente

Quienes suscriben, **Diputada Gabriela Osorio Hernández, Diputada Paula Soto Maldonado, Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín** integrantes del Grupo Parlamentario Morena, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, inciso k), apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 5, fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES INMEDIATAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL AL TENOR DE LO SIGUIENTE:**

**Antecedentes**

1. El 7 de noviembre, 10 personas fallecieron en la carretera México-Toluca producto de un accidente provocado por un tráiler.
2. El pasado 20 de noviembre una joven de 20 años, perdió la vida al ser atropellada, mientras conducía una eco-bici en la Colonia Roma.
3. Ese mismo día, otra joven estudiante de 26 años perdió la vida tras ser atropellada por un automovilista, afuera del plantel UPIICSA.
4. Un día después, con fecha 21 de noviembre, el Director de Gestión Movilidad municipal de la ciudad de Puebla, Emmanuel Vara Zenteno, murió tras ser atropellado a bordo de su bicicleta por un camión del transporte público.
5. De acuerdo con cifras de Naciones Unidas, el 90% de las defunciones por accidentes de tránsito tienen lugar en los países de ingresos bajos y medianos, donde se halla menos de la mitad de los vehículos matriculados en todo el mundo. Entre las tres causas principales de defunciones de personas de 5 a 44 años figuran los traumatismos causados por el tránsito. Según las previsiones, si no se adoptan medidas inmediatas y eficaces, dichos traumatismos se

convertirán en la quinta causa mundial de muerte, con unos 2,4 millones de fallecimientos anuales.<sup>1</sup>

6. Diferentes expertos en la materia han señalado, que en nuestro país ni siquiera se puede dimensionar la gravedad del fenómeno porque *"no hay claridad respecto a cuántas personas son en realidad las que fallecen a causa de estos percances, pese a que existen varias bases de datos oficiales"*.<sup>2</sup>
7. En nuestro país mueren 44 personas al día por falta de seguridad vial, de acuerdo con el Informe del STC CONAPRA (2017). Esto posiciona a nuestro país como el 5º más letal en América Latina y el 7º a nivel global por el número de muertes y lesiones graves, mismas que, en su mayoría, pueden prevenirse.
8. Que según algunos cálculos, los percances viales en México dejaron pérdidas por 12 mil millones de dólares en 2017, equivalentes al 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>3</sup>
9. Que en nuestro país los accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte de Niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad.<sup>4</sup>
10. Que las lesiones por accidentes de tránsito son la segunda causa de muerte en el grupo de edad comprendido entre los 20 y 34 años.<sup>5</sup>
11. Que particularmente en la Ciudad de México, los decesos de peatones y ciclistas, los más vulnerables en hechos viales, representaron en el 2016 el 54% de las muertes por hechos de tránsito en la Ciudad y más del 46% a nivel nacional<sup>6</sup>
12. Que la mayoría de las muertes y lesiones graves por accidentes de tránsito que ocurren en el mundo suceden en zonas urbanas.<sup>7</sup>
13. Que expertos en la materia sugieren que 9 de cada 10 accidentes pueden ser evitados.
14. sus efectos adversos puedan ser atenuados
15. Diferentes organizaciones de la sociedad civil, como Bicitekas, La liga peatonal, El poder del Consumidor, Transita seguro, entre otros, han señalado en diversas ocasiones la urgencia de implementar políticas públicas en materia de seguridad vial en nuestro país.
16. Que el Instituto Nacional de Salud Pública ha señalado que *"Los accidentes viales se incrementan en las fiestas; sobre todo en año nuevo, debido a diversos comportamientos de riesgo"*<sup>8</sup>
17. Que en su resolución 64/255, 1 de marzo de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2011-2020 «Decenio de Acción para la Seguridad Vial», con el objetivo

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud (2017), *10 datos sobre seguridad vial en el mundo*, consultado en <http://www.who.int/features/factfiles/roadsafety/es/> el 22/nov/18

<sup>2</sup> Animal Político (2018), *Números dudosos, políticas cortas y calles peligrosas: así es el problema de seguridad vial en México*, consultado en <https://www.animalpolitico.com/2018/11/seguridad-vial-calles-peligrosas/> el 22/nov/18

<sup>3</sup> El poder del consumidor (2018), *Con una instalación-homenaje a víctimas de percances viales, 11 organizaciones urgimos a senadores legislación sobre seguridad vial*, consultado en <https://elpoderdelconsumidor.org/2018/11/con-una-instalacion-homenaje-a-victimas-de-percances-viales-11-organizaciones-urgimos-a-senadores-legislacion-sobre-seguridad-vial/>

<sup>4</sup> Ibid

<sup>5</sup> Ibid

<sup>6</sup> El poder del consumidor (2018), *Persisten atropellamientos fatales a peatones y ciclistas: urge regular transporte pesado en Ciudad de México*, consultado en <https://elpoderdelconsumidor.org/2018/10/persisten-atropellamientos-fatales-a-peatones-y-ciclistas-urge-regular-transporte-pesado-en-ciudad-de-mexico/>

<sup>7</sup> *Nota informativa en torno a la iniciativa de ley enfocada en la seguridad vial, documento de trabajo* Organizaciones: Colectivo Transita Seguro, El Poder del Consumidor, Reflección con Responsabilidad, Click por amor abróchalos, la Alcaldía de la Bicicleta de la Ciudad de México, Céntrico, Bicitekas, México Previene, el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), Víctimas de Violencia Vial y Reacción por la Vida

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Salud Pública, consultado en <https://www.insp.mx/avisos/3525-accidentes-viales.html>

general de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

18. Que en este marco, el 11 de mayo de 2011 se lanzó el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 al cual México se sumó en acto protocolario en el Castillo de Chapultepec en esa misma fecha.
19. Que dicho plan, consta de cinco pilares: gestión de la seguridad vial, la infraestructura vial, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito y la atención después de los accidentes, en los cuales México se comprometió a actuar.
20. Que en dicho plan se señala claramente que *"es el momento oportuno para acelerar las inversiones en la seguridad vial en los países de ingresos bajos y medianos, y para formular estrategias y programas de seguridad vial sostenibles que redefinan la relación entre las vías de tránsito y las personas, estimulen el uso del transporte público y modifiquen también la forma de medir los avances nacionales en las políticas de transporte"*.<sup>9</sup>
21. Que el 14 de Abril de 2011, se publicó en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, el dictamen del punto de acuerdo en materia de seguridad vial, en el cual se señala en su primer resolutivo que *"El Honorable Senado de la República declara la década 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con la meta de estabilizar y reducir la mortalidad en México y en el mundo prevista por accidentes de tránsito para 2020."*
22. Que en dicho dictamen, claramente se señala que *"en la actualidad, carecen de una legislación decadente, razón por la cual se concluye que hace falta que la prevención y control de accidentes requiera de un marco jurídico-legal fuerte y definido"*<sup>10</sup>
23. Que pese a dicho marco, en México no existe una política pública nacional para tratar de reducir los accidentes de tránsito y las afectaciones humanas que conllevan en los estados.<sup>11</sup>
24. Que diversas organizaciones sociales, ya han avanzado en un trabajo legislativo formal, para la redacción de una Ley General de Seguridad Vial, y que sólo resta dar celeridad al proceso, para que la iniciativa de Ley sea nuevamente presentada y aprobada cuanto antes en el Senado de la República.
25. Que para que una política pública pueda convertirse en realidad, es necesario proveerla de presupuesto para que se realicen acciones en la materia.
26. Que no podemos permitir, que haya una muerte más por falta de una política pública en materia de Seguridad Vial, que es nuestra responsabilidad como legisladores y representantes populares.

**Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la aprobación, del siguiente:**

---

<sup>9</sup> Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

<sup>10</sup> Gaceta parlamentaria del Senado de la República 249, Jueves, 14 de Abril de 2011

<sup>11</sup> Animal Político (2018), *Números dudosos, políticas cortas y calles peligrosas: así es el problema de seguridad vial en México*, consultado en <https://www.animalpolitico.com/2018/11/seguridad-vial-calles-peligrosas/> el 22/nov/18

**Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**

**Uno.** Exhortar a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Cámara de Senadores a convocar cuanto antes a los foros o mesas de trabajo para conformar, fortalecer, votar y publicar la iniciativa de Ley General de Seguridad Vial.

**Dos.** A la Cámara de Diputados para que el marco de la discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación 2019, asigne recursos a proyectos y programas en material de movilidad y seguridad vial.

**Tres.** A la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que en el periodo de la celebración de las fiestas decembrinas, redoble esfuerzos para garantizar la aplicación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal ahora Ciudad de México, e implementar a la brevedad, operativos de seguridad vial con la meta de reducir los accidentes viales, y la pérdida de más vidas humanas.

**Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.**

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA



Dip. Gabriela Osorio Hernández



Dip. Paula Soto Maldonado



Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín